OTRAS DISPOSICIONES

DEPARTAMENTO DE SALUD

5021

RESOLUCIÓN de 26 de octubre de 2015, del Viceconsejero de Salud, por la que se conceden becas y ayudas para la formación de profesionales del ámbito sanitario.

Por Orden de 16 de junio de 2015 (BOPV de 30 de junio de 2015) del Consejero de Salud, se convocaron becas y ayudas para la formación de profesionales del ámbito sanitario.

El artículo 13 de dicha Orden establece que las solicitudes de becas y ayudas serán resueltas por el Viceconsejero de Salud, a propuesta de la Comisión de Valoración nombrada al efecto por el Consejero de Salud, mediante Resolución que será publicada en el Boletín Oficial del País Vasco (BOPV).

Las becas y/o ayudas recogidas en la Orden de Convocatoria podrán no estar incluidas dentro del ámbito de exención previsto en el apartado 9 del artículo 9 de las Normas Forales del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, referida a las becas (Álava. Norma Foral 33/2013. Bizkaia. Norma Foral 13/2013. Gipuzkoa. Norma Foral 3/2014).

En virtud del artículo 4 de la mencionada Orden se comunica que los recursos económicos destinados a financiar esta convocatoria han sido incrementados en 3.795 euros.

Por lo expuesto, vistas las solicitudes presentadas a esta convocatoria y considerada la propuesta de la Comisión de Valoración,

RESUELVO:

Primero.– Conceder las becas y ayudas para la formación de profesionales del ámbito sanitario a las personas y en las cuantías que se determinan en el anexo I.

Segundo.– Denegar las solicitudes presentadas por las personas relacionadas en el anexo II, por los motivos allí expresados.

Tercero.– Contra la presente Resolución, que no agota la vía administrativa, podrán las personas interesadas interponer recurso de alzada ante el Consejero de Salud en el plazo de un mes a partir de su publicación en el BOPV, de acuerdo con lo establecido en los artículos 114 y siguientes de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, en la redacción dada por la Ley 4/1999 de 13 de enero sin perjuicio de que puedan ejercitar cualquier otra acción legal que estimen pertinente.

En Vitoria-Gasteiz, a 26 de octubre de 2015.

El Viceconsejero de Salud,
GUILLERMO VIÑEGRA GARCÍA.

ANEXO I

RELACIÓN DE BECAS Y AYUDAS CONCEDIDAS

Becas y ayudas para la asistencia a cursos y estancia en centros extranjeros.

	Beca		Ayuda				Total importe
DNI	Manutenc.	Gast. Fam.	Matrícula	Traslados	Alojam.	Otros	
13922679C				400 €	9.000 €		9400 €
22756826M	6000 €			2.000 €	4.000 €		12.000 €
30691474K				400 €	1.000 €		1.400 €
36172356A				400 €	3.720 €		4.120 €
44343087F	100 €			300 €	500 €	100 €	1.000 €
44343087F	100 €		84 €	300 €			484 €
44621460B				1.000 €	3.000 €		4.000 €
45673099K			534 €	400 €			934 €
45948699N	2.000 €		2.066 €	1.600 €	4.000 €		9.666 €
72464655G				180 €	2.000 €		2.180 €
72505238S			329 €	250 €	250 €		829 €
78933770R	3000 €			1000 €	2.850 €		6.850 €
78937126E				800 €	533 €		1.333 €
78941767V				300 €	1.950 €		2.250 €

Becas y ayudas para actividades formativas dirigidas a la adquisición de competencias en gestión sanitaria realizadas en centros estatales.

	Beca		Ayuda				Total importe
DNI	Manutenc.	Gast. Fam.	Matrícula	Traslados	Alojam.	Otros	
14260126B			2.886 €				2.886 €
14265899B			3.559 €				3.559 €
15255261M			3.559 €				3.559 €
15256602N			5.739 €	2.000 €			7.739 €
16051628C				847 €		700 €	1.547 €
16051628C			489 €	92 €			581 €
30606573J			7.786 €	2.000 €	900 €		10.686 €
44687959V			482 €	120 €	100 €		702 €
72497171K			6.917 €	300 €	400 €		7.617 €
78874314T			1.934 €	1.800 €	700 €		4.434 €
78902767W			2.947 €				2.947 €
78910999T			2.947 €				2.947 €
78932152Q			5.786 €	300 €			6.086 €

ANEXO II

RELACIÓN DE SOLICITUDES DESESTIMADAS

DNI	Actividad formativa	Motivo de la denegación
14265272M	Máster en Farmacoterapia para Enfermería. 6.ª edición. Universidad de Valencia. Valencia.	Por considerar que las actividades para las que se solicita la beca no están incluidas en el ámbito subvencional definido en el artículo 1 de la Orden de convocatoria (cursos y estancias que no van a realizarse en el extranjero o no ser estudios de gestión sanitaria realizados en centros estatales). Por no iniciarse la actividad en 2015 (artículo 1 de la Orden de convocatoria).
14945392S	Biodanza. Escuela Biodanza. Bilbao.	Por considerar que las actividades para las que se solicita la beca no están incluidas en el ámbito subvencional definido en el artículo 1 de la Orden de convocatoria (cursos y estancias que no van a realizarse en el extranjero o no ser estudios de gestión sanitaria realizados en centros estatales).
15976974R	Máster Universitario en Relación de Ayuda y Counselling. Universidad Católica de Valencia. Valencia.	Por considerar que las actividades para las que se solicita la beca no están incluidas en el ámbito subvencional definido en el artículo 1 de la Orden de convocatoria (cursos y estancias que no van a realizarse en el extranjero o no ser estudios de gestión sanitaria realizados en centros estatales).
16051628C	Curso de Posgrado en Estimación de Costos para las Evaluaciones Económicas. IECS. Buenos Aires. On line.	Por considerar que las actividades para las que se solicita la beca no están incluidas en el ámbito subvencional definido en el artículo 1 de la Orden de convocatoria (cursos y estancias que no van a realizarse en el extranjero o no ser estudios de gestión sanitaria realizados en centros estatales). Por no iniciarse la actividad en 2015 (artículo 1 de la Orden de convocatoria).
16065033Q	Curso Online de Community Management. Fundación UNED. Madrid.	Por considerar que las actividades para las que se solicita la beca no están incluidas en el ámbito subvencional definido en el artículo 1 de la Orden de convocatoria (cursos y estancias que no van a realizarse en el extranjero o no ser estudios de gestión sanitaria realizados en centros estatales).
16519274F	Máster: Metodología de la investigación: diseño y estadística en ciencias de la salud. UAB. Barcelona.	Por considerar que las actividades para las que se solicita la beca no están incluidas en el ámbito subvencional definido en el artículo 1 de la Orden de convocatoria (cursos y estancias que no van a realizarse en el extranjero o no ser estudios de gestión sanitaria realizados en centros estatales).
18591060E	Proceso de Datos Sanitarios con STATA. UAB Barcelona.	Por considerar que las actividades para las que se solicita la beca no están incluidas en el ámbito subvencional definido en el artículo 1 de la Orden de convocatoria (cursos y estancias que no van a realizarse en el extranjero o no ser estudios de gestión sanitaria realizados en centros estatales).
18591060E	Curso de Comparaciones Indirectas y Meta análisis en Red (Network Meta-Analysis). Universidad Francisco de Vitoria. Madrid.	Por considerar que las actividades para las que se solicita la beca no están incluidas en el ámbito subvencional definido en el artículo 1 de la Orden de convocatoria (cursos y estancias que no van a realizarse en el extranjero o no ser estudios de gestión sanitaria realizados en centros estatales).
18591060E	Gestión de Bases de Datos Sanitarios con ACCESS. UAB Barcelona.	Por considerar que las actividades para las que se solicita la beca no están incluidas en el ámbito subvencional definido en el artículo 1 de la Orden de convocatoria (cursos y estancias que no van a realizarse en el extranjero o no ser estudios de gestión sanitaria realizados en centros estatales). Por no iniciarse la actividad en 2015 (artículo 1 de la Orden de convocatoria).
22738649K	Máster: Metodología de la investigación: diseño y estadística en ciencias de la salud. UAB. Barcelona.	Por considerar que las actividades para las que se solicita la beca no están incluidas en el ámbito subvencional definido en el artículo 1 de la Orden de convocatoria (cursos y estancias que no van a realizarse en el extranjero o no ser estudios de gestión sanitaria realizados en centros estatales).
22752088M	Master Universitario Europeo en Dirección de Proyectos. UPV. Leioa.	Por no iniciarse la actividad en 2015 (artículo 1 de la Orden de convocatoria).

DNI	Actividad formativa	Motivo de la denegación
28959561P	Programa en Big Data y Business Intelligence. Universidad de Deusto. Bilbao.	Por considerar que las actividades para las que se solicita la beca no están incluidas en el ámbito subvencional definido en el artículo 1 de la Orden de convocatoria (cursos y estancias que no van a realizarse en el extranjero o no ser estudios de gestión sanitaria realizados en centros estatales).
28959561P	Proceso de Datos Sanitarios con STATA. UAB Barcelona.	Por considerar que las actividades para las que se solicita la beca no están incluidas en el ámbito subvencional definido en el artículo 1 de la Orden de convocatoria (cursos y estancias que no van a realizarse en el extranjero o no ser estudios de gestión sanitaria realizados en centros estatales).
28959561P	Gestión de Bases de Datos Sanitarios con ACCESS. UAB Barcelona.	Por considerar que las actividades para las que se solicita la beca no están incluidas en el ámbito subvencional definido en el artículo 1 de la Orden de convocatoria (cursos y estancias que no van a realizarse en el extranjero o no ser estudios de gestión sanitaria realizados en centros estatales). Por no iniciarse la actividad en 2015 (artículo 1 de la Orden de convocatoria).
28959561P	Curso de Comparaciones Indirectas y Meta análisis en Red (Network Meta-Analysis). Universidad Francisco de Vitoria. Madrid.	Por considerar que las actividades para las que se solicita la beca no están incluidas en el ámbito subvencional definido en el artículo 1 de la Orden de convocatoria (cursos y estancias que no van a realizarse en el extranjero o no ser estudios de gestión sanitaria realizados en centros estatales).
44131359V	Máster Universitario en Relación de Ayuda y Counselling. Universidad Católica de Valencia. Valencia.	Por considerar que las actividades para las que se solicita la beca no están incluidas en el ámbito subvencional definido en el artículo 1 de la Orden de convocatoria (cursos y estancias que no van a realizarse en el extranjero o no ser estudios de gestión sanitaria realizados en centros estatales).
45672450Q	Experto Universitario en Gestión de Seguridad del Paciente de Enfermería. Universidad de Cádiz. Cádiz	Por considerar que las actividades para las que se solicita la beca no están incluidas en el ámbito subvencional definido en el artículo 1 de la Orden de convocatoria (cursos y estancias que no van a realizarse en el extranjero o no ser estudios de gestión sanitaria realizados en centros estatales).
72490330B	Experto Universitario Urgencias y Emergencias. Escuela Internacional Ciencias de la Salud. Madrid.	Por considerar que las actividades para las que se solicita la beca no están incluidas en el ámbito subvencional definido en el artículo 1 de la Orden de convocatoria (cursos y estancias que no van a realizarse en el extranjero o no ser estudios de gestión sanitaria realizados en centros estatales). Por no iniciarse la actividad en 2015 (artículo 1 de la Orden de convocatoria).
72514702A	Experto Universitario en Salud Sexual. Universidad de Lleida. Barcelona.	Por considerar que las actividades para las que se solicita la beca no están incluidas en el ámbito subvencional definido en el artículo 1 de la Orden de convocatoria (cursos y estancias que no van a realizarse en el extranjero o no ser estudios de gestión sanitaria realizados en centros estatales). Por no iniciarse la actividad en 2015 (artículo 1 de la Orden de convocatoria).
72515329D	Máster Pericia Sanitaria. Universidad Complutense de Madrid. Madrid.	Por considerar que las actividades para las que se solicita la beca no están incluidas en el ámbito subvencional definido en el artículo 1 de la Orden de convocatoria (cursos y estancias que no van a realizarse en el extranjero o no ser estudios de gestión sanitaria realizados en centros estatales).
78938114K	Máster Universitario en Enfermería de Urgencias y Cuidados Críticos. Universidad de Oviedo. Oviedo.	Por considerar que las actividades para las que se solicita la beca no están incluidas en el ámbito subvencional definido en el artículo 1 de la Orden de convocatoria (cursos y estancias que no van a realizarse en el extranjero o no ser estudios de gestión sanitaria realizados en centros estatales).
Y0479176P	Experto Universitario en Gestión y Liderazgo en Enfermería. Escuela de Ciencias de la Salud. Madrid.	Por no iniciarse la actividad en 2015 (artículo 1 de la Orden de convocatoria).